ACTA No. 012 de 2019	Fecha: 26 de Julio de 2019	Hora Inicio: 10.20 Am. Hora Final: 01.50 Pm	LUGAR: Sede Boquemonte – Municipio de Granada

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 012 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dra. MARIA FERNANDA POLANIA, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JOSÉ FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Representante de las Directivas Académicas.	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
	INVITADOS		
MARY LENA PEREZ	Profesional de Apoyo – Dirección General de Investigaciones.	X	
SAMUEL BETANCUR GARZON	Asesor de Planeación	X	
LEYDI VIVIANA PEREZ IBARRA	Profesional de Apoyo – Dirección General de Investigaciones.	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Vicerrector de Recursos Universitario.	X	
OLGA LUCIA BALAGUERA	Jefe de Sistemas.	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum**
2. **Aprobación del Orden del Día**
3. **Posesión Representante de las Directivas Académicas ante el CSU**

4. Proyecto de Acuerdo Superior para segundo debate

4.1 "por medio del cual se adopta un mecanismo excepcional para reintegrar a su condición de estudiante a quienes no hayan renovado matrícula por más de dos (2) periodos académicos consecutivos según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Superior Nº 019 de 2018, en los programas académicos de pregrado presenciales de la Universidad de los Llanos".

5. Presentación de informes

5.1 Informe cumplimiento Universidad de los Llanos; acuerdos entre el gobierno y la mesa amplia por la educación - (Representante de los Estudiantes).

5.2 Informe académico administrativo de la sede Boquemonte

6. Correspondencia

7. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Representante de los Estudiantes solicita que para la próxima sesión se agende un informe sobre la constitución, funciones y reglamentaciones de la oficina de Control Interno y Gestión, asimismo, un informe sobre la sostenibilidad financiera de los programas de los posgrados de la Universidad los Llanos.

La Presidente solicita que en el punto de proposiciones y varios se aborde la situación presentada en los baños de la Universidad.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el orden del día de la sesión ordinaria N° 012 de 2019.

3. POSESIÓN REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CSU

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, procede a dar lectura a la credencial de fecha 15 de Julio de 2019, expedida por el Consejo Electoral de la Universidad de los Llanos, en la cual se declara que la Dra. MARIA LUISA PINZON ROCHA identificada con cedula de ciudadanía 40.367.668 de Villavicencio, ha sido electa como Representante de las Directivas Académicas ante el CSU de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional 2019 -2021.

Acto seguido la Presidencia del Consejo Superior procede a tomar el juramento de rigor a la Dra. MARIA LUISA PINZON ROCHA identificada con cedula de ciudadanía 40.367.668 de Villavicencio, quien para los efectos exhibió los documentos de rigor, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que su representación exige, quedando de esta manera debidamente posesionado.

DECISIÓN:

La Dra. MARIA LUISA PINZON ROCHA tomó posesión como Representante de las Directivas Académicas ante el CSU de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional 2019 -2021.

4. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 "por medio del cual se adopta un mecanismo excepcional para reintegrar a su condición de estudiante a quienes no hayan renovado matrícula por más de dos (2) periodos académicos consecutivos según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Superior Nº 019 de 2018, en los programas académicos de pregrado presenciales de la Universidad de los Llanos".

La Representante de las Directivas Académicas informa que, el proyecto es de iniciativa de la Vicerrectoría Académica, cuyo objetivo es generar un mecanismo excepcional por única vez para reintegrar a los Estudiantes que por diferentes motivos perdieron su condición, el mecanismo aplica a quienes no hayan renovado matriculas hace dos periodos académicos de acuerdo a la norma, indica que por sugerencia de la Presidente se estableció que aquellos Estudiantes que culminaron su plan de estudios pero que no se han graduado, no puedan acceder a los beneficios del presente acto administrativo, en razón a que el año 2018 el CSU aprobó un Acuerdo Superior que establecía esta situación, del mismo modo no incluye a aquellos que hayan sido sancionados por bajo rendimiento dos veces.

Reitera que es autorizar por única vez la aplicación del mecanismo a Estudiantes, cuya última renovación de matrícula haya sido entre el primer y segundo periodo académico del año 2017 y primero de 2018.

Frente a los artículos 3 y 4 del proyecto de Acuerdo Superior:

*"...**ARTÍCULO 3º**. Para los Programas Académicos que cuenten con más de un plan de estudios vigente, con excepción del Programa de Contaduría Pública, se dispone lo siguiente:*

a) Quien haya aprobado un porcentaje igual o inferior al 50% del total de créditos académicos del

plan de estudios en el cual realizó su última renovación de matrícula, reingresará al plan de estudios más reciente del respectivo Programa Académico.

b). Quien haya aprobado un porcentaje superior al 50% del total de créditos del plan de estudios en el cual realizó su última renovación de matrícula, reingresará al mismo plan de estudios del respectivo Programa Académico.

***ARTÍCULO 4°.** Para el Programa de Contaduría Pública, se dispone lo siguiente:*

a) Quien haya aprobado un porcentaje igual o inferior al 20% del total de créditos académicos del plan de estudios en el cual realizó su última renovación de matrícula, reingresará al plan de estudios más reciente del respectivo Programa Académico.

b) Quien haya aprobado un porcentaje superior al 20% del total de créditos del plan de estudios en el cual realizó su última renovación de matrícula, reingresará al mismo plan de estudios del respectivo Programa Académico..."

Señala que, en reunión con el Director de Currículo se acordó modificar los artículos 3 y 4 del presente proyecto de Acuerdo Superior en el sentido de que se autorice al Consejo Académico hacer la reglamentación de los programas que cuenten con más de un plan de estudios vigente, de tal forma propone que el articulo quede de la siguiente manera:

*"...**ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR** al Consejo Académico para que mediante acto administrativo establezca los criterios para la aplicación del presente Acuerdo, con relación a los Programas Académicos que cuenten con más de un plan de estudios vigente..."*

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, señala que de esta manera se estaría facultando al Consejo Académico la reglamentación.

La Representante de las Directivas Académicas informa, que el Director de Currículo ya está adelantando la propuesta de reglamentación, la cual deberá ser analizada y aprobada por el Consejo Académico y materializada en una Resolución Académica.

El Representante del Presidente de la República sugiere que en la Resolución quede implícita la temporalidad, así como los principios establecidos en el proyecto de Acuerdo Superior.

La Representante de las Directivas Académicas responde, que el mecanismo excepcional tiene como objetivo que los estudiantes tengan oportunidad de matricula durante dos periodos académicos (II 2019 – I 2020), informa que son 600 Estudiantes identificados.

La Presidente advierte que se debe tener en cuenta que aparte de los Estudiantes ya identificados, se presentarán Estudiantes que posiblemente estén sancionados.

La Representante de las Directivas Académicas responde, que los Estudiantes que han sido sancionados dos veces están por fuera de la Universidad, de tal forma el presente Acuerdo Superior no los cobijaría.

La Presidente señala que es importante comunicarle al Estamento que estas acciones se realizan con el

fin de buscar la permanencia estudiantil.

La Representante de las Directivas Académicas indica, que se hizo una reunión con los representantes estudiantiles, al igual, la Universidad por todo el traumatismo que tuvo en los periodos académicos por causa de la movilización estudiantil, estableció estrategias pedagógicas, señala que los Estudiantes deben reconocer la flexibilidad de la Universidad y las oportunidades que se está dando a pesar de las dificultades que se tienen para desarrollar los 2 periodos académicos.

El Representante del Presidente de la Republica propone que la oficina de Comunicaciones se dedique a contactar los 600 estudiantes, de tal forma se debe realizar un trabajo en conjunto.

La Representante de las Directivas Académicas responde, que la oficina de Admisiones ya tiene identificados a los Estudiantes, se enviaron correos electrónicos, se envió la lista de estudiantes a cada director de programa.

El Representante del Presidente de la Republica solicita que, dentro del articulado del proyecto de Acuerdo Superior se establezcan las responsabilidades de cada oficina para desarrollar de la mejor manera este mecanismo.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, indica que, por lógica institucional las estrategias y las responsabilidades se den a través de la Vicerrectoría Académica, Admisiones y el apoyo de la oficina de Comunicaciones.

La Presidente propone establecer la sugerencia realizada por el Representante del Presidente, e incluirla dentro de la parte motiva del presente Acuerdo Superior.

El Representante de los Estudiantes señala que dentro de las funciones de la Secretaria General está la de la divulgación de los actos administrativos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, responde que, la divulgación a la que hace referencia el Representante del Presidente de la República, es a la estrategia de llegar a los 600 estudiantes, como por ejemplo está la voz a voz, redes sociales, escribir a los correos de cada uno de ellos, oficiar a los programas.

El Representante del Presidente de la República propone que Bienestar Institucional puede realizar visitas domiciliarias a los Estudiantes.

La Presidente señala que la Vicerrectora Académica debe tener un acompañamiento en este proceso, es una responsabilidad de toda la administración, sin embargo, también es un tema de voluntad del Estudiante.

La Representante de las Directivas Académicas informa que, están avanzando con los contactos, añade que en la oficina de Admisiones tiene la base de datos y todos los contactos.

El Representante de los Profesores indica que, a su parecer el primer acercamiento debe ser a través de

un correo electrónico y solicitarles que manifiesten si se dieron por enterados, posteriormente, se revisa quienes son los que no respondieron y se procede a localizarlos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, propone establecer en un parágrafo, que la Vicerrectoría Académica articulará actividades con Admisiones Registro y Control, la oficina de Comunicaciones y Bienestar Institucional.

La Presidente agrega que las responsabilidades no queden en una sola dependencia, porque es una institución, es una articulación donde cada uno debe dar su esfuerzo.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, aprobó por unanimidad de los consejeros el presente el Acuerdo Superior en segundo debate "por medio del cual se adopta un mecanismo excepcional para reintegrar a su condición de estudiante a quienes no hayan renovado matrícula por más de dos (2) periodos académicos consecutivos según lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Superior Nº 019 de 2018, en los programas académicos de pregrado presenciales de la Universidad de los Llanos".

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informe cumplimiento Universidad de los Llanos; acuerdos entre el gobierno y la mesa amplia por la educación.

Viviana Pérez Ibarra Profesional de apoyo de Dirección General de Investigaciones (DGI) de la Universidad de los Llanos, socializa el informe en una presentación PowerPoint, informa que la DGI acompañó el proceso de la postulación de la Universidad de los Llanos en la participación del plan de convocatorias, actualmente ya se desarrolló la primera parte concerniente a las convocatorias nacionales que integran el plan de metas bicentenario y un proceso de convocatorias para el fortalecimiento institucional, ahora bien, frente a la convocatoria de becas bicentenario, el primer corte cerro en el mes de mayo y se reabre en el mes de Septiembre, agrega que en este momento se tienen resultados preliminares y se tiene previsto que el día 5 de agosto se obtengan los resultados finales.

Igualmente, dentro de los términos de referencia de la convocatoria se evidencia que la esencia es generar el fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior que tienen una oferta de programas de Doctorados en la región, el objetivo de la convocatoria es asignar recursos a cada uno de los Departamentos para ofertar sus programas de Doctorado, añade que, la Universidad de los Llanos cuenta con un Doctorado en Ciencias Agrarias que abarca la región Llanos, de tal forma para el departamento del Meta dentro de la distribución, cuenta con 10 cupos.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuál es el caso de los Departamentos de Arauca, Vichada y Casanare.

Viviana Pérez Ibarra Profesional de apoyo de DGI de la Universidad de los Llanos, responde que cada departamento tiene unos cupos establecidos.

El Representante del Presidente de la República pregunta sobre las propuestas de los Departamentos de Arauca, vichada y Casanare.

Viviana Pérez Ibarra Profesional de apoyo de DGI de la Universidad de los Llanos, responde que, no se presentó ninguna propuesta, porque las propuestas son de iniciativa de los profesionales que se presentan al programa de Doctorado de la Universidad.

El Representante de los Profesores pregunta como es el funcionamiento de las becas Bicentenario.

Viviana Pérez Ibarra Profesional de apoyo de DGI de la Universidad de los Llanos, responde que, el profesional se postula a nombre propio a realizar el Doctorado en la Universidad, y es la Universidad quien la presenta ante Colciencias.

El Representante del Presidente de la República señala que se debe resolver la situación con los Profesores Ocasionales para garantizar su cumplimiento.

La Presidente responde que el beneficio esta dado para los Profesionales, no a los Docentes de una Institución.

El Rector pregunta si ya se tienen resultados de la evaluación.

Viviana Pérez Ibarra Profesional de apoyo de DGI de la Universidad de los Llanos, responde que, aún no se tienen resultados preliminares, agrega que en la primera etapa informaron que cumplían con todos los requisitos para postularse, es decir, ya se tiene el primer concepto de viabilidad para participar y está pendiente que en el próximo mes se obtengan resultados preliminares y en el mes de septiembre los resultados definitivos.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, explica que, para fomentar los demás proyectos, se está haciendo el trámite ante el Sistema General de Regalías, el primer proyecto es referente a la dotación de equipos y mobiliario para el edificio académico administrativo de la sede San Antonio, la intensión es que una vez se culmine la obra del edificio, se pueda hacer la dotación gracias al Sistema General de Regalías.

La Presidente pregunta quien está asesorando en el Sistema General de Regalías.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que no tiene la certeza, pero a lo que concierne al DNP han tenido acompañamiento de 3 personas tanto sectorial como permanente, explica que frente al otro edificio que se diseñó, cuenta con licencia de construcción la cual se renovó hace un mes y se cuenta con 2 a 3 años para poder hacer el trámite de la obra, menciona que la idea es presentarlo ante el Sistema General de Regalías, el Ministerio responde que se deben hacer adecuaciones estructurales, arquitectónicas de urbanismo y demás, para que el edificio se pueda financiar por este medio, han estudiado posibilidades con personas que trabajan en el medio con el fin de conseguir una oferta económica, hace saber que se ha comunicado con la arquitecta que diseñó originalmente el edificio, haciéndole los planteamientos, enviándoles cada uno de

los detalles clasificados, principalmente indicando que se debió haber entregado y que diseños no se entregaron en el momento.

El Representante de los Estudiantes pregunta si el equipo jurídico ha analizado el tema, porque se observa es que están trabajando sobre planos que no tienen todas las especificaciones necesarias que requiere un edificio educativo.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que en el mes de marzo estuvo en el ejercicio que citó la Contraloría General relacionado con la infraestructura de Colombia, la gran conclusión es que la infraestructura tiene una serie de crisis en el país debido a que los ordenadores del gasto van a buscar a quien se encargue de hacer diseños y le informa que tiene cierta cantidad de dinero y se debe hacer lo que alcance con ello.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuánto costó el proyecto.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que el proyecto costó más de $ 600'000.000 y de acuerdo a la información se cumplió con el objeto contractual que era entregar los diseños arquitectónicos, estructurales y el urbanismo del alrededor con el cumplimiento de todas las normas establecidas para su momento.

El Rector informa que dentro de ese contrato hubo una investigación de la procuraduría.

El Representante de los Estudiantes pregunta si en este momento la Universidad podría hacer una reclamación al respecto.

La Presidente responde que de acuerdo a lo que se está explicando la Universidad, no podría hacer reclamaciones, debido a que se cumplió con la solicitud.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que la Procuraduría y la Contraloría hicieron las investigaciones respectivas y encontraron que lo que se contrató fue lo que se entregó, lo que se cuestiona es por qué no se tuvo la licencia de una parte de la sede Barcelona.

El Representante de los Estudiantes señala que los recursos de regalías van a ser un insumo más para la Institución, manifiesta su preocupación frente al problema de planeación que existe en la Universidad, por otro lado, indica que es importante la creación de una oficina que este blindada de todo ese tipo de procesos, asimismo, solicita la instalación de una mesa en la que se pueda hablar sobre el uso y la destinación de los recursos en la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados sugiere con respecto a la solicitud de instalación de la mesa, se debe tener la claridad de como es la administración pública.

El Representante de los Profesores indica, que es necesario generar un espacio para los diferentes estamentos de la Universidad, debido a que le preocupan algunas posturas que ha visto dentro de los

sectores estudiantiles.

El Representante del Sector Productivo señala que los estamentos necesitan comunicarse internamente, a su parecer deben concentrarse en comunicar lo que está haciendo la administración y así generar estrategias.

La Representante de las Directivas Académicas recalca que, la falta de comunicación es común en la Institución, informa que desde la Vicerrectoría Académica se han reunido con las Facultades y los Profesores con el fin de socializar las estrategias que se van a desarrollar dentro de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

EL Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe "Informe cumplimiento Universidad de los Llanos; acuerdos entre el gobierno y la mesa amplia por la educación".

5.2 Informe académico administrativo de la sede Boquemonte

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, socializa el informe en una presentación PowerPoint, asimismo, explica que la intensión es poder presentar todo lo relacionado con el campus Boquemonte.

El Representante del Presidente de la República sugiere que la construcción de la fase 2 de la Sede Boquemonte se desarrolle por la modalidad de obras por impuestos.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que la fase 2 de la sede Boquemonte se está planeando hacer de esa manera con Ecopetrol.

El Representante del Presidente de la República indica que, en ese orden de ideas, la fase 3 se podría hacer bajo esa modalidad, pero con otras empresas que tienen los recursos.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos responde, que la primera etapa se ha desarrollado a través del convenio macro con Ecopetrol, las demás fases se pueden llevar a cabo a través de nuevos proyectos.

El Representante del Presidente de la República informa que el municipio de Granada está incluido en el ZOMAC, lo cual permite acceder al beneficio.

La Ingeniera Olga Balaguera Jefe de Sistemas de la Universidad de los Llanos, socializa lo concerniente a la dotación, adquisición e instalación de mobiliario para la sede Boquemonte del municipio de Granada.

La Presidente pregunta, cuando la Universidad recibió los recursos por parte de Ecopetrol.

La Ingeniera Olga Balaguera Jefe de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde que, en el mes de noviembre de 2018, razón por la cual no pueden cambiar las especificaciones técnicas.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, agrega que los recursos los entregan a los contratistas, señala que a hoy se tienen los contratos adjudicados, los cuales tienen 2 meses para su ejecución, es decir, el 25 de agosto deben tener la sede Boquemonte totalmente dotada de mobiliario.

El Representante del Presidente de la República pregunta quien contrató.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que la Universidad de los Llanos.

La Presidente pregunta si la Universidad cumplirá con el compromiso adquirido con Ecopetrol.

La Ingeniera Olga Balaguera Jefe de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

La Presidente pregunta cuando adecuarán el acceso de la sede Boquemonte.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que el cerramiento, el ornato y demás obras tienen 4 meses para su ejecución, es decir hasta el 15 de diciembre de 2019.

La Presidente pregunta cómo se custodiarán los elementos y mobiliario, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con el cerramiento de la Sede Boquemonte.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde, que se tienen varias estrategias, se cuentan con 2 servicios de vigilancia, paralelamente se realizó una consulta con la aseguradora y se concluyó que todos los equipos están completamente asegurados.

El Representante de los Egresados pregunta si la aseguradora cubre el 100 %.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

El Representante del Presidente de la República señala que el CSU autorizó en el mes de diciembre del 2018, el cerramiento de la sede Boquemonte, pregunta por qué al mes de julio de 2019 aún no se ha llevado a cabo.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que no es responsabilidad de la Universidad, indica que el proceso en la primera vez se cayó y en la segunda vez ninguno cumplió los requisitos.

El Representante del Presidente de la República pregunta porque se cayó el proceso.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que, por motivos de cambios en unas especificaciones por parte de Ecopetrol, después los oferentes no cumplieron y se descartaron.

La Presidente pregunta si todos los procesos tienen que pasar por el visto bueno de Ecopetrol.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que todo debe pasar por visto bueno de Ecopetrol.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, explica que la intención principalmente, es hacer un cerramiento y urbanismo que debe estar culminado antes del 15 de diciembre de 2019.

El Representante de los Profesores pregunta, si han tenido en cuenta las condiciones climáticas del municipio de Granada con respecto a la calidad de los materiales.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que es una estructura liviana, manifiesta que se han visto otros dos oferentes que con el mismo monto pueden hacer el cambio a una estructura tipo hunters Douglas.

El Representante de los Profesores advierte que el municipio de Granada tiene alta radiación solar, altos niveles de humedad y precipitación.

El Representante de los Profesores pregunta sobre la durabilidad de los materiales de la fachada.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que los materiales tienen 10 años de garantía.

El Representante del Presidente de la República señala, que un tema en el que muchas veces se falla es que a los supervisores deben darle todo el instructivo de como cumplir una supervisión, reitera que se les debe enseñar a los supervisores cuáles son sus responsabilidades.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que junto a la Resolución en la cual se les notifica, se les entrega el manual de supervisión para que puedan hacer todo su ejercicio.

La Presidente pregunta, hace cuanto entregaron el edificio de la sede Boquemonte.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que aproximadamente en el mes de octubre del año 2018.

La Presidente señala que a la fecha ya se ve deterioro en la pintura del edificio.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, responde que se deben analizar los aspectos que son de garantía estrictamente.

La Representante de las Directivas Académicas socializa el informe de la oferta de los programas académicos en la sede Boquemonte en una presentación PowerPoint, manifiesta que se viene trabajando desde el año 2017, con la viabilidad de los programas que se podrían traer basados en un estudio que realizó desde la Dirección de Proyección Social, en el estudio se evidencia que la preferencia radica en los programas académicos de las áreas administrativas y ciencias agropecuarias, hace saber que para ofertar los programas académicos en la sede Boquemonte se debe presentar los documentos de ampliación de cobertura ante el Ministerio de Educación Nacional, posteriormente envían una visita de pares, los cuales exigen las mismas condiciones de calidad de los programas ofertados en Villavicencio, manifiesta que para dar respuesta a las expectativas de Ecopetrol y la comunidad se va a dar inicio con la oferta de cursos de inglés, agrega que ya cuentan con los permisos de la Secretaria de Educación Departamental.

Por otro lado, pregunta al Vicerrector de Recursos cómo va la situación con la licencia de bomberos, señala que tiene conocimiento que toda la conexión quedó instalada pero no se cuenta con las bombas, añade que bomberos otorgó una licencia provisional por tres meses.

El Representante de los Ex Rectores, pregunta si han pensado en ofertar cursos de extensión a la comunidad.

La Representante de las Directivas Académicas responde afirmativamente, en primer lugar, se ofertarán los cursos de inglés, posteriormente los programas de pregrado y posgrados, de igual ofertar Diplomados y Cursos cortos de interés común, informa que ya se definió por medio de Resolución Académica los programas que se ofertarán en la sede Boquemonte.

El Representante de los Ex Rectores pregunta sobre la oferta del programa de contaduría en la sede Boquemonte.

La Representante de las Directivas Académicas responde negativamente, informa que los programas de Pregrado y Posgrado ya están definidos en las Resolución Académica y están esperando la visita del MEN.

El Representante de los Profesores manifiesta que, al programa de biología nunca les consultaron sobre la posibilidad de la oferta, señala que, perfectamente podrían hablar de educación ambiental en la sede Boquemonte.

La Representante de las Directivas Académicas responde, que los diplomados que estén preparados se pueden iniciar sin ningún inconveniente, recalca que es la oferta inicial no la última.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si realizaron algún estudio de mercadeo en la región.

La Representante de las Directivas Académicas responde afirmativamente, en el año 2016 la dirección de Proyección Social realizó un análisis de contexto el cual fue presentado ante el Consejo Académico.

El Representante del Presidente de la República pregunta, si es posible conocer el análisis realizado por la Dirección de Proyección Social, informa que tiene conocimiento que el estudio lo desarrollaron en el municipio de Granada y no en los municipios de Vista Hermosa, Mesetas, Uribe, Puerto Rico, Puerto Lleras y San José del Guaviare, indica que estuvo hablando con el Secretario de Educación de San José del Guaviare y manifiesta que no le preguntaron nada al respecto.

La Presidente señala que se pueden realizar modificaciones a la oferta académica, sugiere que por el momento deben concentrarse en la oferta de diplomados y en los cursos de inglés.

La Representante de las Directivas Académicas señala que la Facultad de Ciencias de la Salud no se comprometió a ofertar ningún programa de pregrado y posgrado, añade que es muy difícil ofertar estos programas, ya que la evaluación docencia y servicios están sujetos a muchas cosas.

El Representante de los Ex Rectores pregunta cuándo comienza a funcionar la sede Boquemonte.

La Representante de las Directivas Académicas responde que el funcionamiento depende de la licencia de bomberos, sin embargo, hace saber que el Consejo Académico decidió iniciar en el segundo periodo académico del 2019.

La Presidente señala que académicamente está la disposición, el problema radica en la infraestructura.

El Representante de los Estudiantes indica, que según le entiende a la Representante de las Directivas Académicas, se empezará ofertando los cursos de inglés si se soluciona el problema con la licencia de Bomberos.

La Representante de las Directivas Académicas informa que les otorgaron una licencia por 3 meses mientras se adquieren y se instalan las bombas.

El Representante de los Estudiantes pregunta si empezarían la oferta de los cursos de inglés y diplomados sin contar con el cerramiento de la sede Boquemonte.

La Representante de las Directivas Académicas responde que la dificultad es el acceso a la sede.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, aclara que el acceso de la sede Boquemonte ya está hecho, se debe solicitar al contratista que lo adecue.

El Representante de los Estudiantes pregunta sobre la sostenibilidad financiera de los programas de pregrado.

La Representante de las Directivas Académicas, responde que, cada programa académico tiene su sector financiero, el cual debe ser parte del documento maestro, informa que el estudio lo elabora la oficina de planeación.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, explica que son los estudios que hacen de proyecciones financieras, es un ejercicio que se realiza en conjunto con los profesores.

El Representante de los Estudiantes señala que no se va a aumentar la base presupuestal por la apertura de programas nuevos, pregunta si los programas de pregrado se van a sostener con los recursos de las matrículas.

La Representante de las Directivas Académicas responde, que se deben remitir a los documentos para poder hacer los análisis presupuestales.

El Representante de los Estudiantes solicita el documento de las proyecciones financieras de los programas que se ofertarán en la sede Boquemonte.

La Representante de las Directivas Académicas responde que el total del documento está en el MEN, sin embargo, la planeación financiera si la puede facilitar.

El Representante de los Egresados hace saber que no está de acuerdo que en el momento en que bomberos expida un certificado provisional se ponga en funcionamiento la sede Boquemonte, debido a que los certificados no se expiden de manera provisional, por tanto, pregunta por qué no se cuenta con la certificación del cuerpo de bomberos.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que la Universidad contrató la red contra incendios, pero en la ejecución del edificio se reúnen el contratista, el interventor y la Universidad y resuelven que hay cosas más importantes dentro de mayores y menores cantidades y determinan suprimir la red contra incendios, explica que sobre la red hoy se tiene una cotización proyectada entre 240 y 250 millones de pesos, informa que están las tuberías y unas cosas mínimas instaladas pero lo que es la bomba y los aspersores no existen.

El Representante de los Egresados advierte que, no está de acuerdo que entre en funcionamiento la sede Boquemonte sin contar con todas las especificaciones.

La Representante de las Directivas Académicas señala que la red contra incendios se contrató, pregunta porque no se ejecutó.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que, cuando empezó la ejecución, se determinó que se necesitaban otras cosas prioritarias y decidieron sacar la red contra incendios del contrato, informa que dejaron las instalaciones pero no colocaron la electrobomba que es lo que hace falta junto a los aspersores.

La Presidente pregunta quien fue el supervisor de ese contrato.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos, responde que el contrato tuvo interventoría y el supervisor de esa época era el ingeniero Roberto Cortázar.

El Representante de los Egresados solicita remitir a la oficina de Control Interno Disciplinario para que desde allí se realice la investigación correspondiente con respecto a la ejecución, supervisión e interventoría del contrato por la no entrega de la red contra incendios.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del "Informe académico administrativo de la sede Boquemonte".

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Repudios Hechos Acontecidos Universidad de los Llanos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, da lectura al oficio remitido por el Representante del Presidente de la Republica.

"...EL DEBATE ENTRE EL HÍGADO, LOS VALORES Y LA ÉTICA.
Discutir o intercambiar opiniones y conocimientos se convierte en la mayor riqueza de la Universidad Pública, la inconformidad nos permite aprender a preguntar, argumentar y rebatir situaciones de nuestra vida académica.
El debate puede surgir en el aula, pero por primera vez encuentro argumentos culinarios servidos en un orinal, utilizando el hígado que es el órgano de mayor tamaño dentro de la ética. Ayuda al organismo a digerir el debate, almaceno conocimiento y elimina toxinas.
Acabo de encontrar que esta forma de debate es una situación especial en la vida cotidiana de algunos que a través de la cual expresan sus creencias y puntos de vista.
Hoy de manera natural e informal encontramos una nueva forma de expresión de algunos seres que son incapaces de exponer con claridad sus ideas, argumentar y rebatir eficazmente las propuestas.
En si necesitamos desarrollar actitudes, valores, capacidades y habilidades generales que permitan la creación de nuevos conocimientos. El eje de todo esto se encuentra en la educación, no tendría sentido hablar de valores y Ética si no hay nadie a quien le interese, hoy lamento no tener dentro de nuestra Universidad una facultad de gastronomía para poder comprender el mensaje de algunos que perdieron la receta.
No es lo mismo la sanción legal que el sentimiento de culpa y ninguno de estos dos castigos es asimilable al repudio que hoy como Consejero manifiesto.
Declaro ser admirador de las normas que valoran el comportamiento humano en una comunidad..."

La Presidente señala que se puede manifestar la inconformidad, pero sin hacer un acto tan desagradable, indica que no entiende que es lo que quieren demostrar y manifiesta su preocupación

cómo se está formando a los Estudiantes en el tema de valores.

El Representante del Presidente de la República, relata que, su deseo es que se proteste con argumentos, se debe empezar por que la academia sea un interventor de la discusión, añade que el tema le pareció bastante desagradable

El Representante de los Estudiantes responde que debe ser un tema Estudiantil, indica que en los movimientos estudiantiles siempre hay algunos sectores un poco más radicales y la Universidad no es ajena a eso, expresa que personalmente la parece complicado controlar esos sucesos, pero es más fácil asumir un liderazgo si la comunicación de la administración fuese entre los Representantes, porque hay una figura que es el Consejo Estudiantil Universitario que no permite algunos procesos, en administraciones pasadas permitieron que los Estudiantes co-administrarán y eso ha arraigado en algunas prácticas, por tanto sugiere que la comunicación se hiciera con el Representante del Consejo Superior y Consejo Académico y en ese escenario ayudarían a asumir el liderazgo, dejando de lado las malas prácticas, resalta que como Representantes acompañan a la administración en los casos en que vean que son iniciativas que favorecen a la Institución y se apartan en el momento en que consideren que no va en la misma vía de los intereses de los Estudiantes, recalca que el grueso de los Estudiantes rechaza ese tipo de situaciones, sugiere que se debe trabajar en el tema del comedor y la reforma a las matriculas, agrega que personalmente ha revisado el Acuerdo Superior 060 y a su parecer está mal diseñado y totalmente descontextualizado, frente al comedor Universitario manifiesta que se han reunido con la administración y están comprometidos en sacar adelante el proyecto.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la comunicación elevada por el Representante del Presidente de la Republica.

6.2 Solicitud para reconocimiento de prima de servicios a los profesores Ocasionales.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al oficio remitido por el Representante de los Profesores al Rector de la Universidad de los Llanos.

"...Asunto: Reconocimiento de la prima de servicios a los profesores ocasionales.

Cordial y respetuoso saludo:

Por mucho tiempo, los profesores ocasionales han solicitado que, atendiendo la jurisprudencia existente, se reconozca el derecho a la llamada "pensión de servicios". Si bien es sabido, que dicho emolumento requiere que se labore de manera continua del 30 de mayo de un año al 30 de junio del año siguiente, también lo es, que diferentes sentencias en temas laborales recomiendan que estos servicios se reconozcan de manera proporcional de acuerdo con el tipo de contratación.
Los profesores ocasionales son profesores de vinculación anual (11 meses) que se han convertido en la práctica en profesores permanentes que asumen funciones misionales y han sido y son, determinantes para los procesos de acreditación de la Universidad y bajo toda perspectiva, necesitan ser reconocidos

laboralmente en toda su dimensión y dignidad.
Bajo los nuevos preceptos de formalización que busca cerrar la brecha entre profesores de planta y ocasionales y como representante de ellos, solicito a usted como cabeza de la administración que se tomen las medidas pertinentes para que dicho derecho sea reconocido a tales profesores..."

El Representante de los Profesores hace un reconocimiento a la administración, la cual ha estado haciendo consultas de tipo jurídico y financiero para tener la certeza si se puede concretar el reconocimiento.

La Presidente solicita hacer las consultas y tener el soporte jurídico necesario.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, señala que hoy no se tiene claridad si pueden otorgar ese reconocimiento, informa que en este momento hace parte de la Comisión Negociadora con el sindicato de los trabajadores oficiales y de empleados públicos y están en fase de mediación ante el Ministerio del Trabajo, agrega que se ha tocado el tema de formalización y este tema ha sido incluso una propuesta que llevó la administración, informa que se está haciendo todo el estudio jurídico para definir el pago proporcional de la prima de servicios a que tendrían derecho.

El Rector hace saber que la administración asume los compromisos bajo la premisa que sea legal, que la decisión esté amparada en la norma.

La Representante de las Directivas Académicas expresa que es una decisión que debe quedar en firme en la Universidad, y no depender de quien este en la cima de la administración.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la comunicación elevada por el Representante de los Profesores.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 Cambio de Fecha Sesión Ordinaria del mes de agosto.

La Presidente solicita el cambio de fecha de la sesión Ordinaria del siguiente mes, por acto administrativo está establecida para el 09 de agosto de 2019.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, hace saber que según el reglamento interno el CSU aprueba en la última sesión del año el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente, sin embargo, el reglamento interno también establece que por decisión mayoritaria se podrá modificar el calendario de sesiones.

La Presidente propone que la sesión ordinaria del CSU se realice el 14 de agosto de 2019.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por mayoría de los consejeros asistentes modificar la fecha de la sesión ordinaria del mes de agosto, la fecha establecida es el 14 de agosto de 2019.

7.2 Solicitudes Representante del Sector Productivo.

El Representante del Sector Productivo solicita que se agende para la próxima sesión ordinaria los siguientes informes:

- Informe de las comisiones de estudio.
- Avances de la reforma del Estatuto General.
- Informes de los Posibles pensionado en las Universidad de los Llanos.

Recalca que, no retirar a funcionarios por haber cumplido la edad de retiro forzoso es una falta disciplinaria grave, asimismo, funcionario que cumpla la edad de retiro forzoso y no de aviso a su nominador, es una falta disciplinaria.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, responde que frente al tema del informe detallado de las comisiones de estudio, inclusive los que ya terminaron, se solicitó por Secretaria General para la próxima sesión ordinaria, frente al tema de los funcionarios administrativos y docentes que estén cumpliendo requisitos de pensión, a la fecha también fue solicitado, frente a los avances de la reforma del Estatuto General, la única novedad es que la multiestamentaria se reunió los días 18 y 19 de julio de 2019 y culminaron el documento, acaban de informar verbalmente a través del Asesor de Planeación que el día miércoles radican la propuesta final y posteriormente desde Secretaria General se procede con el análisis, reitera que, una vez radiquen la propuesta, se procederá a hacer una revisión rápida y a convocar a la comisión conjunta de la administración, el Consejo Superior, Consejo Académico y el equipo jurídico de la Universidad para lo pertinente.

Siendo las (01:50 Pm), del veintiséis (26) de Julio de 2019, se da por terminada la sesión Ordinaria Nº 012 del 2019, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria No 016 del once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.